



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2T40486A6X495X5G06T8



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/13875/2022

Código Documento
SSS18I03L9

Fecha del Documento
04-12-24 10:30

Asunto
BASES DE SELECCIÓN TRABAJADORES SOCIALES
PROCESO ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO-
OPOSICIÓN

Negociado destinatario

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El tribunal constituido para la selección de dos plazas de trabajador/a social, por el procedimiento de concurso-oposición en la Diputación de Palencia, , en cumplimiento con lo dispuesto apartado C) de la Base Sexta que rige la presente convocatoria, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones formuladas por Dña. Meritxell Fernández Cabeza, conforme a las consideraciones acordadas por el Tribunal y que constan en el acta correspondiente. Los motivos de la desestimación serán notificados individualmente a la persona que ha formulado la reclamación.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las notas provisionales de la fase de concurso otorgadas provisionalmente por este mismo Tribunal en acuerdo adoptado en fecha 12 de noviembre de 2024.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en la Base 6ª.C) de la convocatoria aprobar la calificación final de proceso de selección por orden de puntuación, que se relaciona a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FASE OPOSICIÓN	NOTA FASE CONCURSO	NOTA FINAL (OPOSICIÓN + CONCURSO)
***4753**	GUTIERREZ HERRERO, LAURA	37,734	32,430	70,164
***4636**	FERNANDEZ CABEZA, MERITXELL	32,467	36,100	68,567
***0228**	VITA DIEZ, MONICA	34,368	0,000	34,368

CUARTO.- Una vez sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso, declarar aprobadas en el proceso de selección a las siguientes aspirantes por haber obtenido mayor puntuación:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2T40486A6X495X5G06T8**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/13875/2022

Código Documento
SSS18I03L9

Fecha del Documento
04-12-24 10:30

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL (OPOSICIÓN + CONCURSO)
1	***4753**	GUTIERREZ HERRERO, LAURA	70,164
2	***4636**	FERNANDEZ CABEZA, MERITXELL	68,567

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en la base Octava de las Bases que rigen la convocatoria, proponer a la Sra. Presidenta de la Corporación la contratación como personal laboral fijo de la Diputación provincial de Palencia, categoría Trabajador/a Social, subgrupo A2, de las siguientes personas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4753**	GUTIERREZ HERRERO, LAURA
***4636**	FERNANDEZ CABEZA, MERITXELL

Las aspirantes arriba indicadas deberán presentar toda la documentación señalada en la Base Octava que rige la presente convocatoria, en el Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo de **diez días** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

A los efectos de solicitud de los puestos de trabajo por orden de preferencia, tal como se indica en la Base Primera de la convocatoria, los citados puestos, con indicación de la ubicación concreta, son:

CÓDIGO RPT	SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN
LB49.12.00.03	Servicios Sociales	CEAS Aguilar de Campoo
LB49.12.00.09	Servicios Sociales	CEAS Herrera de Pisuerga-Alar del Rey

SEXTO.- De conformidad con la base Novena apartado 3, se establece una lista por orden de puntuación con las personas aspirantes que hayan aprobado todos los ejercicios para su posible contratación como personal laboral fijo en caso de renuncia de alguna persona declarada aprobada, pase a situación de excedencia por servicio en otras Administraciones Públicas, falta de presentación de la documentación establecida en la base octava o falta de los requisitos establecidos en la convocatoria:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0228**	VITA DIEZ, MONICA



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2T40486A6X495X5G06T8**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/13875/2022

Código Documento
SSS18I03L9

Fecha del Documento
04-12-24 10:30

SÉPTIMO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y Portal Web de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.